

## OTROS DATOS

Código para validación: **77THO-HZ66E-FR3ZZ**  
 Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2022 a las 9:21:21**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
Firmado 20/10/2022 13:17
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 20/10/2022 13:39
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 25/10/2022 13:42
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
Aprobado 25/10/2022 20:08
- 5.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
Firmado 26/10/2022 08:47

## ESTADO

**FIRMADO**  
 26/10/2022 08:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12613454 77THO-HZ66E-FR3ZZ 569CAEADF88A128A28C59893F859A475776B8210) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de la Constitución s/n  
 33009 Oviedo - Asturias  
 Teléfono 984 08 38 00  
 ayuntamiento@oviedo.es

**Asunto:** Constitución de Bolsa de trabajo de carácter temporal en la categoría de Profesores de Música, especialidad 12 - PERCUSION  
**Departamento:** Personal

### INFORME

Visto expediente tramitado para la elaboración de una bolsa de trabajo de carácter temporal en la categoría de "Profesores de Música" en la Escuela de Música del Ayuntamiento de Oviedo cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2022 y publicadas en el BOPA Nº 47 de 9 de marzo de 2022

Vista clausula Novena de dichas bases donde dice "*Finalizado el proceso selectivo se confeccionará una bolsa por orden de puntuación en cada una de las especialidades y solo respecto a aquellos que hubieren superado el proceso selectivo*".

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Constituir la Bolsa de Trabajo de Profesores de Percusión que figura como anexo a esta Resolución, de conformidad con los resultados obtenidos en los distintos ejercicios por los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la constitución de una bolsa de trabajo de carácter temporal en la categoría de Profesores de Música, especialidad 12 - PERCUSION

**Segundo.-** Dejar sin efecto la bolsa de trabajo constituida por el proceso selectivo anterior (OPE 2008)

LA JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL  
 Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme  
 LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR  
 Fdo: Julia Piñera Alvarez

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
 Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL  
 (Delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 2019/9171 de 20 de junio)  
 Fdo.: Mario Arias Navia